

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8930 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000146/2013 referente al concursado Bildu Lan SCI, por auto de fecha 4 de febrero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

Poner fin a la fase común del presente concurso de la concursada Bildu Lan SCI con CIF n.º F31039878.

Abrir la fase de convenio.

Ordenar la convocatoria de la Junta de Acreedores de la entidad mercantil concursada Bildu Lan SCI a celebrar el día 24 de abril de 2014, a las 12:30 horas, en la sala de vistas 102 (Planta 1).

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar además del documento que conste la condición que le faculta para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Anúnciese la convocatoria, expresándose en los edictos que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio, una vez que, en su caso, se presente propuesta de convenio y que sea admitida a trámite y quede de manifiesto en la secretaría de este Juzgado el escrito de evaluación sobre su contenido, que deberá emitir el administrador concursal, así como que la adhesión deberá hacerse en la forma prevista en el artículos 103.2 y 3 de la Ley Concursal.

Pamplona/Iruña, 5 de febrero de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140010632-1